



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Res. 3576

Exp. 2025-25-3-001694

Montevideo, 04 AGO. 2025

VISTO: La Resolución N.º 1142 del Exp. 2025-25-3-001694, comunicada por Nota Circular N.º 22 del 3 de abril de 2025, motivada por la necesidad de fortalecer la coordinación entre los Programas de Exploración Pedagógica.

CONSIDERANDO: 1) Que se categorizó entre los Programas de Exploración Pedagógica, al Programa Uruguayos por el Mundo y al Programa Uruguay Estudia (CB-BD), correspondiendo rectificar tal nominación.

ATENTO: a lo expuesto.

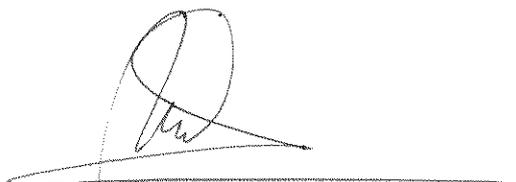
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Disponer que la Coordinación de los Programas de Exploración Pedagógica tiene a cargo las acciones correspondientes para los casos de Áreas Pedagógicas, CECAP, CeR, Cereso y ProCES.

Líbrese circular.

Comuníquese a las Direcciones de Gestión Administrativa, de Desarrollo y Gestión Informática, de Gestión y Soporte a la Enseñanza, de Planeamiento y Evaluación Educativa, a las Divisiones de Inspección, Jurídica y Hacienda, a la Sala Nacional de Directores, a la Mesa Permanente ATD, a FENAPES y ATES.

Cumplido, archívese sin perjuicio.


Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria


Prof. Sandra Peña
Subdirectora General
Dirección General de Educación Secundaria